



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 03 JUL 2023

VISTO: la Resolución de Poder Ejecutivo DS/338, de fecha 1º de junio de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se acepta, a la partir de la fecha de la misma, la renuncia del Cnel. (R) Daniel Bonelli, al cargo de Director del Instituto Nacional de las Personas Mayores;-----

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Bonelli ha continuado en su cargo, desempeñando el rol de Director Nacional, habiéndose acordado que lo haga hasta tanto le sea notificada la Resolución de aceptación de su renuncia;-----

II) que, en virtud de lo antedicho, corresponde el dictado de un acto administrativo modificativo del anterior, en relación a la fecha, estableciéndose que la aceptación de su renuncia se hará efectiva una vez le sea notificado el presente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º- Modifícase parcialmente la Resolución del Poder Ejecutivo DS/338, de fecha 1º de junio de 2023, en relación a la fecha de aceptación de la renuncia presentada por el Cnel. (R) Daniel Bonelli, la cual se hará efectiva una vez le sea notificado el presente acto administrativo.-----

2º- Manténgase vigente la citada Resolución en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente.-----

3º- Comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



LACALLE POU LUIS